

Los Agentes de Movilidad, abocados al conflicto si no alcanzan un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid

CSIT UNIÓN PROFESIONAL denuncia que, a pesar de haber transcurrido más de 4 meses desde el inicio de las negociaciones para el acuerdo de condiciones laborales del Cuerpo de Agentes de Movilidad, caducado desde el pasado mes de diciembre, el colectivo, lejos de alcanzar un nuevo convenio con el Ayuntamiento de Madrid, está cada vez más próximo a una situación de conflicto.



El Sindicato Profesional de Agentes de Movilidad, SPAM, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, Organización Sindical mayoritaria en el Cuerpo, informa de la dificultad de alcanzar un acuerdo para estos trabajadores que posibilite cubrir toda la demanda de servicios que una ciudad como Madrid requiere. El control de vehículos VMU (Vehículos de Movilidad Urbana), bicicletas o, inclusive, MADRID CENTRAL podrían tener sus días contados, ya que sin este colectivo NO habrá control alguno para su viabilidad.

Hoy en día, todos los servicios extraordinarios que se celebran en Madrid los fines de semana, así como las carreras, las manifestaciones, los eventos deportivos..., son cubiertos gracias a la buena predisposición de los Agentes de Movilidad, que acuden voluntariamente a trabajar en sus días descanso. La falta de plantilla y su, prácticamente, nula reposición (12 plazas en 10 años) originan una sobresaturación de servicios, siendo los trabajadores los más perjudicados, denegándoles días de permiso/libranza e impidiendo su conciliación laboral-familiar, al no permitir el cambio de turno definitivo por falta de nuevos ingresos.

Asimismo, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** venimos manifestando nuestro rechazo con el uso indebido e innecesario de los equipos informáticos, que únicamente tienen afán recaudatorio. Mientras que hace varios meses este Ayuntamiento decidía invertir grandes sumas de dinero en cámaras de reconocimiento de matrículas para poder denunciar a un mayor número de vehículos, los Agentes Motoristas aún no disponen de la vestimenta adecuada: pantalones con protecciones y guantes nuevos, ya que los de la dotación son de una pésima calidad. Los integrantes del Cuerpo tampoco tienen, a día de hoy, elementos de auto protección personal para salvaguardar su integridad personal, debiéndose exponer diariamente a los contaminantes ocasionados por el tráfico. Este hecho podría ser constitutivo de delito contra la salud del trabajador, debido al incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, teniendo en cuenta, además, que no ha existido un estudio/valoración del puesto de trabajo desde hace años. Es inadmisibile que la Administración local gaste más dinero en equipos de última generación que en equipos de protección para salvaguardar la salud e integridad de sus trabajadores. Del mismo modo, este Sindicato revela la negativa de este Ayuntamiento a permitir el acceso al subgrupo C1, al que ya pertenecen el resto de colectivos de emergencias del Consistorio.

Si la situación continúa en la misma tesitura, SPAM ve probable que pueda comenzar un conflicto colectivo, y que los servicios que actualmente se prestan por la buena voluntad de los trabajadores en sus días libres, finalicen, perjudicando a la ciudad de Madrid y sus ciudadanos